



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA, POR LA QUE SE ESTABLECE LA REAPERTURA DE LA PESQUERÍA DE LA ANCHOA IXa (STOCK ANE/93411) PARA ALGUNOS DE LOS BUQUES CENSADOS EN EL CERCO CANTABRICO NOROESTE

El pasado 14 de marzo se procedió al cierre precautorio la pesquería del stock de anchoa ANE/9/3411 para todos los buques de la modalidad de cerco en el Cantábrico y Noroeste por haberse agotado la cuota anual asignada a dichos buques.

La Resolución de 29 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, autoriza el intercambio de cuotas de anchoa IXa (Stock ANE/93411) y jurel IXa (stock JAX/09) entre determinados buques del censo de cerco del Golfo de Cádiz y del censo de cerco del Cantábrico Noroeste.

En base a la resolución mencionada, se procede a la **reapertura de la pesquería de anchoa IXa (Stock ANE/93411) sólo para aquellos buques de la modalidad de cerco en el Cantábrico y Noroeste recogidos en el anexo** de la citada resolución.

La reapertura será efectiva **a partir de la recepción de esta comunicación.**

Madrid, a 4 de octubre de 2017

EI DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA



JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SERRANO